

**OFICIO N°**

MATERIA : ASUNCIÓN INMEDIATA DE FUNCIONES

TIPO DE DOCUMENTO : OFICIO DE ASUNCIÓN DE FUNCIONES

PROCEDENCIA : SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES

EMISOR : DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS

CERTIFÍCASE en conformidad a lo preceptuado en el Artículo 1° del D.L. N°786 de 1974, se dispuso la asunción inmediata de funciones de la persona que se indica:

1.- NOMBRE : **PALOMA IGNACIA ZÚÑIGA CERDA**

RUT : XXXXXXXXXX

2.- CARGO : **CALIDAD JURÍDICA PLANTA DIRECTIVO EXCLUSIVA CONFIANZA GRADO 4°E.U.S.**

DÉJASE ESTABLECIDO, que la persona citada anteriormente asumió sus funciones **9 de ABRIL de 2024**.

PÁGUESE, las remuneraciones a través del Departamento de Administración y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, considerando las variables tipificadas en el documento citado anteriormente.

Saluda atentamente a usted,



Firmado por:
Noela Salas Sharim
Subsecretaria de las Culturas y las Artes
Fecha: 25-04-2024 18:36 CLT
Subsecretaría de las Culturas y las Artes

NOELA SALAS SHARIM
SUBSECRETARIA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

MLT/PGC/SACL

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. de Adm. y Finanzas, Sección de Finanzas y Tesorería
- Sección de Ciclo de Vida Laboral

PDGC MSLT LHV



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/CNJ10H-074>